

<b>FICHA METODOLÓGICA laboral_ILMM</b>	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>Ingreso Laboral medio mensual</b>
<b>DEFINICIÓN</b>	Es la remuneración de los asalariados promedio mensual, en dinero o en especie, a pagar (en el sentido de remuneración devengada) por una empresa a un miembro del hogar, de 25 a 60 años de edad, en contraprestación del trabajo realizado por éste (INE, 2002). <sup>1</sup> El asalariado pertenece a la población ocupada.
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR, RELEVANCIA O PERTINENCIA DEL INDICADOR</b>	El ingreso laboral es el cálculo monetario de la remuneración que perciben los individuos, por lo tanto el valor se expresa en bolivianos. Se toman tanto ingresos de asalariados como de independientes. El valor muestra el poder adquisitivo de las personas al quitar el efecto inflacionario de los precios.  El indicador de ingresos permite evaluar la remuneración que perciben los individuos pertenecientes a la población ocupada. Se pueden analizar los componentes del ingreso.  Es un indicador útil para evaluar desigualdad, pobreza, componentes del ingreso y la evolución a lo largo del tiempo: recesiones y/o bonanzas económicas.
<b>FORMULA DE CÁLCULO</b>	
$\bar{I}_{m,25-60} = \frac{\sum_{i=1}^N I_{i,po,m}}{N}$	
<b>Donde:</b>	
$\bar{I}_{m,25-60}$ : Ingreso promedio mensual real de los N trabajadores entre los 25 a 60 años de edad.	
$I_{i,po,m}$ : Ingreso mensual del individuo i que pertenece a la población ocupada.	
N: Número total de individuos que pertenecen a la población ocupada entre los 25 a 60 años de edad.	
<b>DEFINICIÓN DE VARIABLES RELACIONADAS</b>	
<b>Empleo asalariado:</b> son aquellos empleos en los que los titulares tienen contratos de trabajo implícitos o explícitos (orales o escritos), por los que reciben una remuneración básica que no depende directamente de los ingresos de la unidad para la que trabajan (esta unidad puede ser una corporación, una institución sin fines de lucro, una unidad gubernamental o un hogar). Algunos o todos los instrumentos, bienes de capital, sistemas de información y/o locales utilizados por los titulares pueden ser la propiedad de terceras personas, y los titulares pueden trabajar bajo la supervisión directa de, o de acuerdo con directrices estrictas establecidas por, el(los) propietario(s) o las personas empleadas por el(los) propietario(s). (Las personas con «empleos asalariados» se remuneran típicamente con sueldos y salarios, pero también pueden remunerarse por medio de comisiones de ventas, pagos a destajo, primas o pagos en especie tales como comida, habitación o formación) (OIT, 1993). <sup>2</sup>	
<b>Población ocupada:</b> Las personas en la ocupación, o personas ocupadas, se definen como todas aquellas personas en edad de trabajar que, durante un período de referencia corto, se dedicaban a alguna actividad	

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística. (INE). (2002). Sistema de Meta datos Encuesta MECOVI. A diferencia de la definición del INE, se toma la edad de 25 a 60 años como criterio propio del Instituto de Investigaciones Socio-Económicas (IISEC).

<sup>2</sup> Definición obtenida de Organización Internacional del Trabajo (OIT). (1993) Resolución sobre la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE), adoptada por la 15.<sup>a</sup> CIET en enero de 1993. Ver en línea: “<http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/download/res/icse.pdf>”

para producir bienes o prestar servicios a cambio de remuneración o beneficios. Las personas ocupadas comprenden a las personas ocupadas y «trabajando», es decir, que trabajaron en un puesto de trabajo por lo menos una hora, y a las personas ocupadas pero «sin trabajar» debido a una ausencia temporal del puesto de trabajo o debido a disposiciones sobre el ordenamiento del tiempo de trabajo (como trabajo en turnos, horarios flexibles y licencias compensatorias por horas extraordinarias).<sup>3</sup>

Para la definición de la población ocupada se toman en cuenta 2 categorías de la situación de empleo: empleo asalariado y empleo independiente (ILO, 2013).<sup>4</sup>

Las personas con empleo asalariado pueden subdividirse en dos:

- 1) **Trabajando:** personas que durante el período de referencia hayan realizado algún trabajo por un sueldo o salario en metálico o en especie.
- 2) **Con empleo pero sin trabajar:** personas que, habiendo trabajado en su empleo actual, no estaban trabajando temporalmente durante el período de referencia y mantenían un vínculo formal con su empleo.

Las personas con empleo independiente también se subdividen en dos:

- 1) **Trabajando:** las personas que durante el período de referencia hayan realizado algún trabajo para obtener beneficios o ganancia familiar, en metálico o en especie.
- 2) **Con una empresa pero sin trabajar:** las personas que, teniendo una empresa — sea industrial, comercial, de explotación agrícola o de prestación de servicios —, estaban temporalmente ausentes del trabajo durante el período de referencia por cualquier razón específica.

#### METODOLOGÍA DE CÁLCULO

A partir de la Encuesta de Mejoramiento de Condiciones de Vida (MECOVI 2002) sección 5 Empleo de la Encuesta de Hogares (EH 2005-2013) y sección 6 Empleo de la EH (2014-2015), se calcula el indicador de la siguiente manera (aplicando posteriormente el factor de expansión):

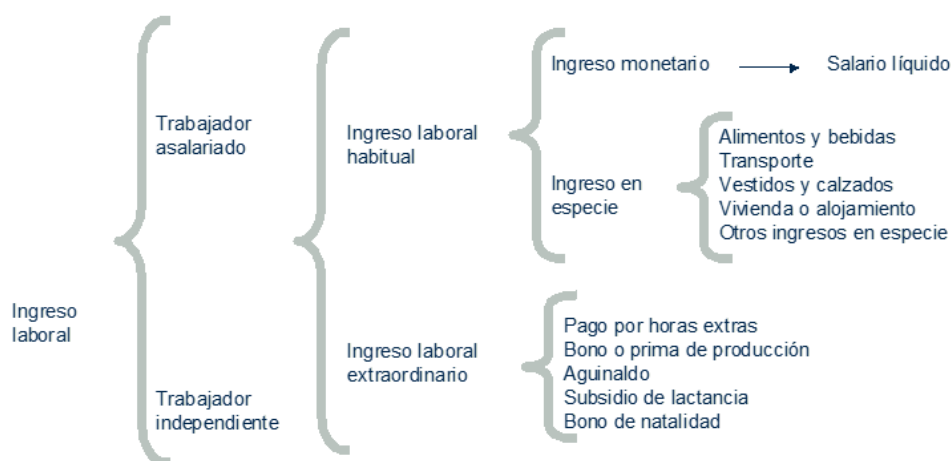
Para el cálculo del ingreso laboral primero debemos tomar a la población entre 25 y 60 años que se identifique como ocupada. Para eso debe cumplir las siguientes condiciones:

- Si en la pregunta de “durante la semana pasada trabajó al menos 1 hora” respondió que sí.
- Si en la pregunta de “durante la anterior semana dedicó al menos 1 hora a algún trabajo” respondió necesariamente diferente a ninguno.
- Si en la pregunta de “durante la anterior semana tuvo un empleo o negocio en el cual usted no trabajó por” respondió necesariamente diferente a ninguno.

Seguidamente se calcula la suma del ingreso laboral en base al siguiente cuadro:

<sup>3</sup> La definición se obtuvo del glosario de la Organización Internacional del Trabajo bajo el nombre de: “ocupación” ver en línea: [http://www.ilo.org/ilostat/faces/ilostat-home/metadata?locale=es&\\_adf.ctrl-state=3xh7y3q17\\_9&\\_afzLoop=45230382588278&\\_afzWindowMode=0&\\_afzWindowId=3xh7y3q17\\_6#!](http://www.ilo.org/ilostat/faces/ilostat-home/metadata?locale=es&_adf.ctrl-state=3xh7y3q17_9&_afzLoop=45230382588278&_afzWindowMode=0&_afzWindowId=3xh7y3q17_6#!)

<sup>4</sup> Las categorías fueron obtenidas de Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2013). Informe II - Estadísticas del trabajo, el empleo y la subutilización de la fuerza de trabajo - 19a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Ginebra, 2 - 11 de octubre de 2013” (P. 5-6)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

La encuesta de hogares permite que cada individuo responda de manera diferente respecto a la frecuencia por la que adquieren su ingreso. Las frecuencias se dividen en: Diario, semanal, quincenal, mensual, bimestral, trimestral, semestral y anual. Para poder realizar la suma se deben homogeneizar las frecuencias, es decir transformar la frecuencia a una misma unidad. Este paso es fundamental para poder realizar la suma.

Una vez que se ha homogeneizado se transforma a mensual y se saca el promedio del ingreso de los n individuos.

Finalmente se deflactan los precios para quitarles la influencia de la inflación. Se deflacta mediante el IPC con base al 2007.

<b>ALCANCE Y LIMITACIONES TÉCNICAS</b>		
La "Encuesta Continua de Hogares 2003-2004" no contiene la información necesaria para el cálculo del indicador y la "Encuesta de Hogares 2010" no se realizó, por lo cual no se dispone de esa información.		
<b>UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR</b>	Moneda en bolivianos en promedio mensual.	
<b>INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR</b>	Volumen del ingreso medio real adquirido en bolivianos promedio mensual.	
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Encuesta de Mejoramiento de Condiciones de Vida (2002), y Encuesta de Hogares (EH 2005-2015).	
<b>PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O DE LAS VARIABLES</b>	Anual.	
<b>DISPONIBILIDAD DE DATOS</b>	2015 a excepción de 2010. La Encuesta Continua de Hogares 2003 se realizó conjuntamente con la de 2004.	
<b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN</b>	<b>GEOGRÁFICO</b>	Nacional.
	<b>NIVEL DE EDUCACIÓN</b>	Se clasifica en: <ul style="list-style-type: none"> <li>i) No calificados: ninguna educación y primaria incompleta.</li> <li>ii) Semi-calificados: primaria completa o secundaria incompleta y secundaria completa.</li> <li>iii) Calificados: Técnico completo o universitario incompleto y universitario incompleto.</li> </ul>
	<b>OTROS ÁMBITOS</b>	Género
<b>ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN</b>	24 de Julio de 2017	